



DECRETO NÚMERO 16 Del 16 Enero 2019

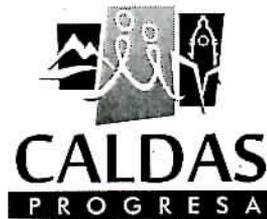
Por medio del cual se efectúan unas adiciones, reducciones y traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 06 de 2011, artículo 77 y el Decreto 1068 de 2015

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunas adiciones y reducciones presupuestales de acuerdo a lo establecido en la matriz de Montos Estimados Recursos 2019 Régimen subsidiado.
2. Que el alcalde está debidamente facultado por el acuerdo número 06 de 2011, artículo 77 y el Decreto 1068 de 2015 para realizar este tipo de movimientos.
3. Que es necesario debitar y acreditar algunas partidas presupuestales para el normal cumplimiento de las actividades de las diferentes dependencias.
4. Que para efectos de los movimientos presupuestales de los recursos se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
5. Que por lo anterior:

000016
16 ENE 2019



Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$3.232.264.302 (Tres mil doscientos treinta y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos dos pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
1.1.12.19.01.01.05	ESFUERZO PROPIO COLJUEGOS 75% SSF	010	\$ 10,359,305.00
1.1.12.19.01.01.06	APORTES DEL DEPARTAMENTO SSF	051	\$ 178,908,768.00
1.1.12.19.01.01.03	ADRESS CONTINUIDAD SSF	064	\$2,702,041,708.00
1.1.12.19.01.01.01	S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD 11/12 SSF	090	\$ 235,690,258.00
1.1.12.19.01.01.02	S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO ÚLTIMA DOCEAVA SSF	090	\$ 105,264,263.00
	TOTAL		\$3,232,264,302.00 ✓

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$3.232.264.302 (Tres mil doscientos treinta y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos dos pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
01.01.60201	ESFUERZO PROPIO - COLJUEGOS 75% SSF	010	\$ 10,359,305.00
01.01.60203	APORTES DEL DEPARTAMENTO SSF	051	\$ 178,908,768.00
01.01.60202	ADRESS CONTINUIDAD S.S.F	064	\$2,702,041,708.00
01.01.50202	S.G.P REGIMEN SUBSIDIADO ULTIMA DOCEAVA CONTINUIDAD SSF	090	\$ 105,264,263.00
01.01.50201	S.G.P REGIMEN SUBSIDIADO ONCE DOCEAVA CONTINUIDAD SSF	090	\$ 235,690,258.00
	TOTAL		\$3,232,264,302.00 ✓

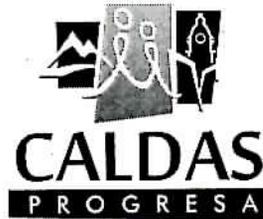
ARTÍCULO TERCERO: Reduce al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$146.336.180 (Ciento cuarenta y seis millones trescientos treinta y seis mil ciento ochenta pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
1.1.12.19.01.01.04	ADRESS POBLACION POBRE NO ASEGURADA SSF	064	\$146,336,180.00 ✓

Sup
CS

000016

16 ENE 2019



ARTÍCULO CUARTO: Reduce al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$146.336.180 (Ciento cuarenta y seis millones trescientos treinta y seis mil ciento ochenta pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
01.01.60204	ADRESS POBLACION POBRE NO ASEGURADA SSF	064	\$146,336,180.00

ARTÍCULO QUINTO: Acredítese al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$101.924.837 (Ciento un millones novecientos veinticuatro mil ochocientos treinta y siete pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

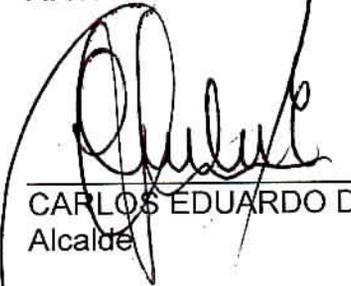
Artículo	Descripción	Fondo	Valor
2.4.01.40402	EMPRESITO INTERESES PISTA DE PATINAJE	001	\$100,000,000.00
1.1.01.10022	CESANTÍAS LEY 50	001	\$ 1,924,837.00
	TOTAL		\$101,924,837.00

ARTÍCULO SEXTO: Debítese al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$101.924.837 (Ciento un millones novecientos veinticuatro mil ochocientos treinta y siete pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
2.2.01.40401	MEJORAMIENTO Y ADECUACION UNIDAD DEPORTIVA AMORTIZA	001	\$100,000,000.00
1.1.01.10003	PRIMA DE SERVICIOS	001	\$ 1,924,837.00
	TOTAL		\$101,924,837.00

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO
 Alcalde

Proyectó y digitó: Luz Mery Agudelo Vélez
 Vo.bo. Secretario de Hacienda

000016

16 ENE 2019